



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

## ANUNCIO

Modificación de la Ordenanza de prestación de ayudas económicas y sociales de carácter extraordinario.

En sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019, se aprobó inicialmente, la modificación de la Ordenanza de prestación de ayudas económicas y sociales de carácter extraordinario del municipio de Astillero, que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno corporativo.

En Astillero a 3 de diciembre de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Javier FERNANDEZ SOBERON

